Petropar ñanemba'e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 006/16

Nivel de Entidad:	**25 – Empresas Públicas**			**Fecha de Emisión : 21/03/16**
Entidad:	**06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.338**			
ID del Llamado:	**302.418**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/16**	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE				
Proveedor:	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**		**RUC:**	**80016166-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Cable NYY de 2x4mm. Tensión de servicio: 0,6/0,1 kV. Tipo antillama	metro	INDUSCABO	BRASIL	200	5.500	1.100.000
2	12	Lámpara a vapor de sodio HPIT, 400, 220V	Unidad	SYLVANIA	CHINA	30	38.600	1.158.000
3	78	Relé temporalizador electrónico: •Tensión de alimentación 220 Vca 50/60 Hz •Contacto auxiliares 1NA 1NC •Con ajuste de sensibilidad de 0 a 60 seg •Modelo con retardo a la energización •Indicadores luminosos de activación y desactivación de relé •Montaje sobre riel DIN 35mm	Unidad	WEG	BRASIL	10	119.150	1.191.500
4	80	Relé sobrecarga (térmico): •Rango de ajuste 22 - 32 A •Contactos auxiliar 1NA 1NC •Botón de rearmado y test	Unidad	WEG	BRASL	5	124.900	624.500
5	81	Relé sobrecarga (térmico): •Rango de ajuste 63 - 80 A •Contactos auxiliar 1NA 1NC •Botón de rearmado y test	Unidad	WEG	BRASIL	5	291.750	1.458.750
6	85	Filtro de aire para compresor a tornillo. Marca SCHULZ. Modelo SRP 2015. Código 007.0110-0	Unidad	SCHULZ	BRASIL	3	111.550	334.650
							TOTAL	5.867.400

SON GUARANÍES: Cinco millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde: 28/03/2016**	**Hasta: 27/04/2016**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: **PLANTA DE ALCOHOLES DE PETROPAR EN LA LOCALIDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE (DPTO. DE GUAIRÁ).**

etróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR